

Anuncio de 08/03/2024, de la Delegación Provincial en Cuenca de la Consejería de Desarrollo Sostenible, sobre información pública de la solicitud de modificación de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la instalación de central solar fotovoltaica denominada "La Encantada II" de 3,84 MW de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación. Nº de expediente: 16270200809.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, de 26 de diciembre, así como del Decreto 80/2007, de 19 de junio, modificado por Decreto 34/2017, de 2 de mayo, por los que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha y su régimen de revisión e inspección, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el anexo de modificación de la planta solar FV "La Encantada II" de 3,84 MW de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación, a efectos de la modificación de su autorización administrativa previa y su autorización administrativa de construcción.

Número de expediente: 16270200809

Peticionario: La Encantada Energy, S.L. con CIF B85736585 y domicilio social en Plaza Gabriel Lodares, 4, Entreplanta, 02002 Albacete.

Situación: Término Municipal de Cuenca.

Esta instalación fue sometida a información pública por dos veces, en Anuncio de 23/06/2021, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Cuenca, sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y la declaración de impacto ambiental de la instalación de central solar fotovoltaica denominada: Planta solar FV La Encantada II, de 3,97 MWp y sus infraestructuras de evacuación. Número de expediente: 162702-00809. [2021/7769], publicado en el DOCM nº 128 de fecha 7 de julio de 2021 y en Anuncio de 01/04/2022, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Cuenca, sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y la declaración de impacto ambiental de la instalación de central solar fotovoltaica denominada La Encantada II de 3,97 MWp y sus infraestructuras de evacuación. Número de expediente: 162702-00809. [2022/3102], publicado en el DOCM nº 70 de 11 de abril de 2022.

Estas instalaciones disponen de Resolución de 14/09/2022, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Cuenca, por la que se formula la declaración de impacto ambiental del proyecto: 162702-00808 y 00809. Plantas solares fotovoltaicas La Encantada I y La Encantada II de 3.97 MWp cada una y sus infraestructuras de evacuación, situado en el término municipal de Cuenca (Cuenca), cuya promotora es La Encantada Energy SL. Expediente PRO-CU-20-1042. [2022/8597], publicada en el DOCM nº 184 de 23 de septiembre de 2022, así como de Resolución de 03/04/2023, de la Dirección General de Transición Energética, sobre autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la instalación solar fotovoltaica denominada La Encantada II, infraestructuras auxiliares y de evacuación en Cuenca (Cuenca) (referencia: 2703/01459). [2023/3562], publicada en el DOCM nº 79 de 25 de abril de 2023.

Debido a la evolución de la tecnología, se ha cambiado el modelo de los inversores a tipo string, pasando de 1 inversor de 3,55 MW a 12 inversores de 320 kW, aumentado la potencia instalada de 3,55 MW a 3,84 MW, también se modifica el modelo de los módulos bifaciales fotovoltaicos aumentando su potencia máxima unitaria, pasando de 7.364 uds. de 540 W (3,97 MWp) a 6.725 uds. de 590 W (3,968 MWp), reduciendo la superficie vallada y la longitud de vallado.

Las características del proyecto de ejecución, después de estas modificaciones, son las siguientes:

Características principales: Planta Solar Fotovoltaica y sus infraestructuras de evacuación asociadas de 3,84 MW de potencia instalada, 1 centro de transformación, red subterránea de media tensión de 20 kV, simple circuito, hasta centro de entrega de energía y medida, línea

subterránea de evacuación de media tensión 20 kV, simple circuito, hasta centro de seccionamiento y línea subterránea de media tensión 20 kV de dos dobles circuitos, para doble entronque de las plantas solares fotovoltaicas “La Encantada I” (esta planta objeto de otro proyecto y de otra información pública) y “La Encantada II”, con la línea LMT Pinasa-Fuentes de 20 kV de doble circuito, propiedad de I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. Las actuaciones a realizar son:

1. Central Solar Fotovoltaica de 3,968 MWp, ubicada en la parcela 52 del polígono 56, del término municipal de Cuenca. Esta planta comparte vallado con la PSFV “La Encantada I”. La superficie vallada total de las dos plantas solares fotovoltaicas es de 15,11 ha y la longitud total de vallado de ambas es de 2.218 m. Formada por un total de 6.725 módulos bifaciales fotovoltaicos, marca JA Solar modelo JAM78D30 o similar, de 590 Wp de potencia unitaria máxima. Los módulos se dispondrán sobre estructuras de seguimiento solar mediante un eje N-S horizontal, siendo la potencia pico total de la central de 3,968 MW. Con la finalidad de conversión de CC a CA, se dispone de 12 inversores tipo string, marca Sungrow modelo SG350HX o similar de 320 kW cada uno. La potencia total en inversores es de 3,84 MW, correspondiendo esta potencia con la potencia instalada y limitándose mediante un sistema PPC (“Power Plant Controller) el vertido en el punto de conexión a la red a 3,05 MW, según los permisos de acceso y conexión.
2. Número de expediente: 16240206199. Centro de transformación: cuya finalidad es la elevación de 800 V a 20 kV. Se dispone de 1 transformador de 4.700 kVA, 2 celdas de media tensión bajo envolvente metálica con aislamiento en gas SF6, 1 de ellas de línea y otra de protección del trafo, así como de un transformador de SS.AA. de 25 kVA 800/400V.
3. Red subterránea de media tensión interior 20 kV s/c, longitud total aproximada 17 m y sección 3x(1x150) mm², que conecta el centro de transformación con el centro de entrega de energía y medida. Conductor: Al HEPRZ1 12/20 kV.
4. Número de expediente: 16240206578. Centro de entrega de energía y medida en edificio prefabricado de hormigón. Constará de 4 celdas de media tensión bajo envolvente metálica con aislamiento en gas SF6, 2 de ellas de línea, 1 de protección y 1 celda de medida.
5. Número de expediente: 16210202076. Línea subterránea de media tensión 20 kV s/c, que conecta el centro de entrega de energía y medida con el centro de seccionamiento. Esta línea comparte zanja en parte del trazado con la línea de evacuación de la PSFV “La Encantada I”. Longitud total: 798 m aprox. y sección 3x(1x240) mm². Conductor: Al HEPRZ1 12/20kV.
6. Número de expediente: 16240206372. Centro de seccionamiento en edificio de hormigón prefabricado para evacuación de las plantas solares fotovoltaicas “La Encantada I” (objeto de otro proyecto y de otra información pública) y “La Encantada II”. Este edificio se autorizará con la planta solar fotovoltaica “La Encantada I” y será cedido a la empresa distribuidora.
7. Número de expediente: 16210202118. Línea subterránea de media tensión 20 kV dos dobles circuitos, para entronque y evacuación de las plantas solares fotovoltaicas “La Encantada I” (objeto de otro proyecto y de otra información pública) y “La Encantada II”. en la línea doble circuito LMT 20 kV Pinasa-Fuentes. Esta línea se autorizará con la planta solar fotovoltaica “La Encantada I” y será cedida a la empresa distribuidora.
8. Obra civil: Preparación del terreno, zanjas para la instalación del cableado, acondicionamiento de viales de acceso y construcción de viales internos, vallado perimetral, cimentaciones de las estructuras fijas, del centro de transformación, del centro de entrega de energía y medida y del centro de seccionamiento, zanjas para líneas de media tensión, etc.

Presupuesto de ejecución material: 1.443.640,67 euros

Finalidad: Producción de energía eléctrica por generación fotovoltaica y su transformación y evacuación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en el Servicio de Industria y Energía de la Delegación en Cuenca de la Consejería de Desarrollo Sostenible, situado en Parque de San Julián, nº 13, solicitando cita previa en el teléfono 969 17 97 43 y formularse las

alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El Anexo de modificación del proyecto de ejecución puede ser consultado de igual forma en el tablón de la Sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través del siguiente enlace: <https://www.jccm.es/servicios/tablon-de-anuncios>

Cuenca, 08 de marzo de 2024

El Delegado Provincial
José Ignacio Benito Culebras